

169814

Quito, 16 de septiembre de 2015

Señor:

Pablo Ezequiel Barrenechea

Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía QUITOTELCENTER S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como PRESIDENTE, para el período de **TRES** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 7 de agosto de 2012, Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 14 de septiembre de 2012, documento en el que consta el Estatuto Social de la Compañía, los mismos que fueron reformados mediante escritura pública celebrada el 9 de enero de 2015 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 27 de enero de 2015.

Atentamente,


Adriel Beitsch Deller

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de QUITOTELCENTER S.A., para el cual he sido elegido para un período de **TRES** años.- Quito 22 de octubre de 2015.


Sr. Pablo Ezequiel Barrenechea

Pass. No. 21496064N

Nacionalidad: Argentina

TRÁMITE NÚMERO: 73723



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	50991
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16994
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

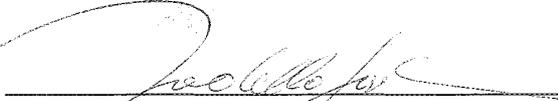
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUITOTELCENTER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARRENECHEA PABLO EZEQUIEL
IDENTIFICACIÓN	21496064N
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3035 DEL: 14/09/2012 NOT: 1 DEL: 07/08/2012 REF: EST. RM# 414 DEL: 27/01/2015
NOT: 2 DEL: 09/01/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL